



## COMUNICADO DE PRENSA 005

### INVIMA SE PRONUNCIA SOBRE EL YAGÉ

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2008

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, informa a la opinión pública que la sustancia denominada **yagé** no se encuentra autorizada por el Instituto para ningún uso, no cuenta con registro sanitario para ninguna forma farmacéutica ni para forma alguna de comercialización en el País.

El yagé o ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*) es un bejuco selvático que se encuentra en el piedemonte amazónico de Colombia, Perú y Ecuador. Es considerado un alucinógeno y se han detectado en su composición sustancias químicas, dentro de las cuales la más importante es la *harmina*, perteneciente a la clase química de los alcaloides indólicos conocidos como beta-carbolinas.

Los componentes citados clasifican al yagé como **sustancia psicotrópica**, es decir, que actúa sobre el sistema nervioso central.

Los efectos clínicos secundarios más importantes por consumo de yagé, están relacionados con la alteración de la percepción mental del consumidor. En un lapso de 10 a 50 minutos se puede presentar un cuadro caracterizado por alucinaciones, taquicardia, hipertensión arterial, cefalea, dilatación de pupilas, sudoración, diarrea y vómito, principalmente. Otra complicación que se puede presentar con la ingesta de yagé es el desequilibrio de electrolitos y agua, en conjunto con la deshidratación. En personas con antecedentes cardiovasculares como hipertensión, el consumo de yagé puede ocasionar riesgo de crisis hipertensiva o hemorragia cerebral.

El INVIMA reitera el llamado a la ciudadanía para que evite el consumo de sustancias sin prescripción por parte de especialistas de la salud.

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General

**MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
Subdirectora Medicamentos y Productos Biológicos